LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GLORIA PATRICIA MARIN TABARES Cédula 1004916572 (Madre) de EIMY KATHERINE MARIN TABARES Tarjeta de Identidad 1092465486, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL ARMENIA SUR CARRERA 23 CALLES 3 Y 4 BARRIO SESENTA CASAS para ser notificados del contenido del Auto 071 proferido el día 24/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33736460

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/11/2024

Desfijar el: 29/11/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LAUREN KATHERINE RAMOS TORRES
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío
Centro Zonal Armenia Norte
Quindío - Armenia